



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA PERSONAL, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, VIVIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PATRIMONIO.

En Ogíjares a dieciocho de enero de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, en el salón de reuniones, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Plata Plata, a fin de celebrar la sesión informativa, para la que han sido previamente citados al efecto, actuando de Secretario don Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes concejales:

- D. RAMÓN FRANCISCO FERNÁNDEZ BEDMAR
- D^a. ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO
- D^a. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ MARTÍN
- D. VICENTE AGUILERA LUPIAÑEZ
- D. ESTÉFANO POLO SEGURA
- D^a. MARÍA BELÉN MAGDALENA ROSALES GARCÍA
- D. RAFAEL FIGUEROA DURÁN
- D. JORGE ESCOBEDO SÁNCHEZ
- D. JOSÉ LUIS ROMERO RODRÍGUEZ
- D. EDUARDO PÉREZ FERNÁNDEZ

A fin de celebrar sesión ordinaria por la Comisión Informativa, para la que han sido previamente citados.

De orden del Sr. Presidente se dio comienzo a la sesión en la que se trataron los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES PARA EL AÑO 2016.

Se da conocimiento de la Propuesta de Dictamen sobre Presupuesto General del Ayuntamiento de Ogíjares para el año 2016.

Se somete a votación el dictamen siguiente:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo.

Visto y conocido el contenido de los informes obrantes en el expediente y de la Intervención municipal, de los que se desprende que el Presupuesto resulta equilibrado, sin déficit inicial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, la Alcaldesa propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ogíjares, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, que se adjunta como ANEXO e integrado por los Presupuestos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

a) El Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Ogíjares asciende a **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS (9.276.415,00)**, tanto en su estado de Ingresos como de Gastos:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016.

GASTOS	TOTALES CONSOLIDADOS
	Créditos Iniciales
Cap.I. Gastos de Personal	4.247.320,00
Cap.II. Gastos en b. Ctes. y servicios	2.901.835,00
Ajustes por Movimientos Internos	0,00
Cap.III. Gastos financieros	142.838,00
Cap.IV. Transferencias corrientes	1.324.943,00
Ajustes por Transferencias Internas	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	8.616.936,00
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>736.900,00</i>
TOTAL GASTOS CORRIENTES CONSOLIDADO	7.880.036,00
Cap.VI. Inversiones reales	683.693,00
Cap.VII. Transferencias de Capital	60.087,00
Cap.VIII. Activos Financieros	0,00
Cap.IX. Pasivos Financieros	652.599,00
TOTAL GASTOS CAPITAL	1.396.379,00
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>0,00</i>
TOTAL GASTOS CAPITAL CONSOLIDADO	1.396.379,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	10.013.315,00
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>736.900,00</i>
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	9.276.415,00

INGRESOS	TOTALES CONSOLIDADOS
	Previsiones Iniciales
Cap.I. Impuestos Directos	3.745.100,00
Cap. II. Impuestos Indirectos	55.000,00
Cap. III. Tasas y Otros Ingresos	1.789.725,00
Cap. IV. Transferencias Corrientes	4.285.900,00
Cap. V. Ingresos Patrimoniales	86.820,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	9.962.545,00
<i>Ajustes por Transferencias Internas</i>	<i>736.900,00</i>
TOTAL INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADO	9.225.645,00
Cap. VI. Enaj. Inversiones Reales	0,00
Cap. VII. Transferencias Capital	50.770,00
Cap. VIII. Activos Financieros	0,00
Cap. IX. Pasivos Financieros	0,00



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

TOTAL INGRESOS CAPITAL	50.770,00
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>0,00</i>
TOTAL INGRESOS CAPITAL CONSOLIDADO	50.770,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	10.013.315,00
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>736.900,00</i>
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	9.276.415,00

b) El Presupuesto del Ayuntamiento de Ogíjares para el ejercicio 2016, asciende al importe global de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (8.680.795,00 €)** que resumido por capítulos arroja los siguientes importes:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PTO. 2015 INICIAL
Capitulo I	Impuesto directos	3.745.100,00
Capitulo II	Impuestos indirectos	55.000,00
Capitulo III	Tasas y Otros ingresos	1.237.425,00
Capitulo IV	Transferencias corrientes	3.507.000,00
Capitulo V	Ingresos Patrimoniales	85.500,00
Capitulo VI	Enajen.Inversiones Reales	-
Capitulo VII	Transferencias Capital	50.770,00
Capitulo VIII	Activos Financieros	-
Capitulo IX	Pasivos Financieros	-

TOTAL: 8.680.795,00 €

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PTO.2015 INICIAL
Capitulo I	Gastos de Personal	3.594.975,00
Capitulo II	Gasto bienes corrientes y servicios	2.273.660,00
Capitulo III	Gastos Financieros	135.338,00
Capitulo IV	Transferencias Corrientes	1.324.443,00
Capitulo VI	Inversiones Reales	639.963,00
Capitulo VII	Transferencias de Capital	60.087,00
Capitulo VIII	Activos Financieros	-
Capitulo IX	Pasivos Financieros	652.599,00

TOTAL: 8.680.795,00 €

c) El Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el año 2016, asciende a **SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOSCIENTOS EUROS (674.900,00€)** que resumido por capítulos, arroja los siguientes importes:

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Gastos de personal	465.458,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	199.942,00



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

III	Gastos financieros	2.500,00
IV	Transferencias corrientes	500,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	668.400,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Inversiones reales	6.500,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.500,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	674.900,00

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Impuesto directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas y otros ingresos	297.800,00
IV	Transferencias corrientes	377.000,00
V	Ingresos patrimoniales	100,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	674.900,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Cap. VIII. Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	674.900,00

d) El Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el año 2016, asciende a **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (632.620,00€)**, que resumido por capítulos, arroja los siguientes importes:

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Gastos de personal	186.887,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	403.233,00
III	Gastos financieros	5.000,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	595.120,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Inversiones reales	37.500,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	37.500,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	632.620,00



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Impuesto directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas y otros ingresos	254.500,00
IV	Transferencias corrientes	376.900,00
V	Ingresos patrimoniales	1.220,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	632.620,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	632.620,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal eventual y personal laboral siguiente:

CATALOGO DE PUESTOS ACTUALMENTE OCUPADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO.

AREA DE SERVICIOS GENERALES Y HACIENDA.

Número de puestos	Vacantes	Tipo de relación o vínculo.	Denominación
1		Funcionarial	Secretario General
1	1	Funcionarial	Interventor/a General
1		Funcionarial	Vicesecretaría interventora
1		Funcionarial	Asesor Jurídico, Contratación y RRHH
1		Funcionarial	Archivera
1		Funcionarial	Técnico Medio Gestión
5		Funcionarial	Administrativos: - Administrativo de contabilidad - Administrativo de secretaría - Administrativo de tesorería - Administrativo de RRHH - Administrativo
7		Funcionarial	Auxiliares Administrativos: - 6 auxiliares administrativos - 1 auxiliar administrativo de responsabilidad patrimonial
1		Funcionarial	Técnico Aux. Informático
1		Funcionarial	Notificador
2		Laboral/Funcionarial	Ordenanzas
22	1		

ÁREA DE URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES.

Número de puestos	Vacantes	Tipo de relación o vínculo.	Denominación
1		funcionarial	Asesor Jurídico Urbanista



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

1		Funcionarial	Técnico medio de Edificación y disciplina urbanística
1		Funcionarial	Técnico medio de edificación y licencias
1		funcionarial	Administrativo de Urbanismo
4			

ÁREA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Número de puestos	Vacantes	Tipo de relación o vínculo.	Denominación
1		funcionarial	Subinspector Policía Local
9		funcionarial	Policías Locales en servicio activo
1		Funcionarial	Policía en situación de segunda actividad
1		funcionarial	Auxiliar Administrativo/a
1		funcionarial	Aux. Policía Local
13			

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL, SALUD Y EDUCACIÓN.

Número de puestos	Vacantes	Tipo de relación o vínculo.	Denominación
1	1	Laboral	Trabajador/a Social
1	1	Laboral	Psicóloga
2		Laboral/Funcionarial	Animador Socio cultural
1		Laboral	Conserje Consultorio
1		Laboral	Conserje Colegio
1	1	Laboral	Auxiliar Ayuda Domicilio
7	3		

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO.

Nº de puestos	Vacantes	Tipo de relación o vínculo	Denominación
1		Funcionarial	Técnico medio de Obra Pública
1	1	Funcionarial	Técnico de Medio Ambiente
1		Laboral/Funcionarial	Encargado de obras y mantenimiento
1		Laboral/Funcionarial	Encargado de servicios municipales
3		Laboral/Funcionarial	Conductor
1		Laboral/Funcionarial	Oficial de servicios múltiples
1		Laboral/Funcionarial	Jardinero
1		Laboral	Oficial primera electricista
1		Laboral	Oficial albañilería
14		Laboral/Funcionarial	Operarios de servicios municipales
5		Laboral	Operarios de servicios municipales
5		Laboral/Funcionarial	Operarios de mantenimiento
1		Laboral	Operarios de mantenimiento
1	1	Laboral	Oficial Electricista
1	1	Laboral	Peón Mantenimiento Edif. Usos Múltiples
2	2	Laboral	Peón limpieza viaria
1	1	Laboral	Oficial Albañilería
1	1	Laboral	Peón Mantenimiento
3	3	Laboral	Peón Jardinería
46	10		



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

PERSONAL EVENTUAL.

Número de puestos	Vacantes	Tipo de relación o vínculo	Denominación
1		Personal Eventual	Secretaría de Alcaldía (Completo) asignado al Área de Servicios Generales
1		Personal Eventual	Asesor del Gabinete de Alcaldía (parcial) asignado al Área de Servicios Generales

PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITO AL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES:

	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
Bibliotecaria	0	1	1

PERSONAL LABORAL/FUNCIONARIAL ADSCRITO AL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES:

	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
Animador Socio Cultural	1	0	1

PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES:

	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
Coordinador Deportivo/Responsable Inst.	0	1	1
Peón de Deportes	0	1	1
Auxiliar Deportivo	0	1	1

PERSONAL LABORAL PROPIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES:

	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
Técnico Medio de Gestión Deportiva	1	0	1
Oficial Mantenimiento Instalaciones	0	1	1
Peón Mantenimiento Instalaciones Dep.	0	1	1

PERSONAL LABORAL PROPIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES:

	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
Administrativo	1	0	1

PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES.

Profesores de Música	0	4	4
----------------------	---	---	---



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso administrativo, en la forma en la que se establece en las normas de dicha Jurisdicción. Lo que se hace público para general conocimiento.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Siendo aprobado el acuerdo por seis votos a favor (4 APPO y 2 PP) y cinco abstenciones (2 PSOE, 1 AHRSP, 1 C's y 1 IUPG).

PUNTO SEGUNDO.- MOCIÓN DE CIUDADANOS SOBRE ADHESIÓN AL “BONO SOCIAL”.

Se da conocimiento de la moción de Ciudadanos sobre Adhesión al “Bono Social”.

Se somete a votación el dictamen siguiente:

Tras constatar el malestar por parte de los vecinos con menos recursos a los que Emasagra (actual concesionaria del servicio de aguas) que les niega su adhesión al “bono social” alegando que Ogíjares no está adherida a este servicio.

Igualmente tenemos varias quejas con respecto al precio del agua cuando se produce una fuga. Está claro que se pretende evitar el despilfarro de este bien incrementando el precio cuando el consumo no esté dentro de lo razonable, ahora bien, cuando quede acreditado por parte de los inspectores, o peritos de compañías de seguros no se debe tarificar al precio más alto.

Por todo ello se acuerda el dictamen siguiente:

Único.- El Pleno del Ayuntamiento de Ogíjares acuerde solicitar formalmente que cuando quede suficientemente acreditado un elevado consumo por fuga se tarifique al precio más económico.

Siendo aprobado el acuerdo por dos votos a favor (1 C's y 1 AHRSP) y nueve abstenciones (4 APPO, 2 PP, 2 PSOE y 1 IUPG).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve horas del mismo día en el cual comenzó. De todo lo cual como Secretario, Certifico, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde